

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS****Aprobación de la ampliación de la oferta de la convocatoria de la promoción interna de puestos de cabos en SPEIS en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2020, aprueba la ampliación de la oferta de la convocatoria de la promoción interna de puestos de cabos en SPEIS en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, dentro de los objetivos establecidos para la presente legislatura, plantea, como medidas que permitan la consolidación de la estructura municipal, amén de la carrera administrativa del personal al servicio del Ayuntamiento, la convocatoria de promoción y oferta pública de empleo, autorizadas por la Ley de Presupuestos Generales para este año.

Considerando que el artículo 16 del EBEP, ley 7/2007 de 13 de abril, establece que, los funcionarios de carrera tendrán derecho a la promoción profesional, estableciendo en su artículo 18 que la promoción interna se realizará mediante procesos selectivos que garanticen el cumplimiento de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad así como los contemplados en el artículo 55.2 del mismo.

Considerando que la Ley 6/1989, señala en el artículo 69.2.c que los funcionarios tendrán derecho a la carrera administrativa y la promoción interna, regulando así mismo en los artículos 46 y siguientes la provisión de puestos de trabajo, estableciendo en el artículo 48.2 que los funcionarios con destino provisional vendrán obligados, en tanto permanezcan en dicha situación, a participar en los concursos que se convoquen para la provisión de puestos de trabajo propios de sus Cuerpo o Escala.

Habida cuenta que en estos momentos se encuentra en fase de ejecución una oferta de promoción interna que fue aprobada en Junta de Gobierno el día 1 de marzo de 2019 y que desde la aprobación de la oferta hasta el momento actual se han generado nuevas vacantes en la RPT municipal.

Considerando que la ampliación propuesta de 6 plazas no consume tasa de reposición al tratarse de una convocatoria de promoción interna y que las bases de la oferta contemplan la posibilidad de ampliación de la misma tal y como se recoge en el apartado 1.3 que rige esta convocatoria de promoción interna de plazas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que dice así:

Según el apartado 1.3 de la bases de la citada convocatoria "Podrá incrementarse el número de plazas convocadas con el de las vacantes que se produzcan con anterioridad a la finalización del proceso selectivo, previo informe favorable del Servicio de Organización y del Servicio de Intervención. La ampliación de estas plazas se producirá con antelación a la aprobación de las personas aspirante seleccionadas por parte del Tribunal Calificador."

Por último, y con respecto a la publicidad de las convocatorias, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, dispone en

su artículo 15 que las convocatorias, juntamente con sus bases, se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, el artículo 24 de la Ley 6/1989 señala que “Las ofertas de empleo público se publicarán en el Boletín Oficial del País Vasco, o en el del Territorio Histórico respectivo si se refirieran a las Diputaciones Forales o a las Corporaciones Locales. En este último caso se publicará también un extracto de las ofertas en el Boletín Oficial del País Vasco”.

Por ello, a la vista de lo expuesto en los párrafos anteriores, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y de conformidad con la delegación otorgada a esta concejalía de RRHH en fecha 21 de junio de 2019, el concejal-delegado de RRHH eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

Propuesta de acuerdo

Primero. Aprobar la ampliación de la convocatoria de la promoción interna de puestos de cabos del SPEIS en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz conforme a los siguientes datos:

Seis nuevas dotaciones de cabo (COPU 9005) de RPT que se encuentran vacantes:

Segundo. Publicar en el BOE, BOPVY BOTHERA la presente ampliación de la convocatoria de Promoción y Oferta Pública de Empleo.

Vitoria-Gasteiz, a 25 de septiembre de 2020

Concejal Delegado de Recursos Humanos
IÑAKI GURTUBAI ARTETXE

MATRICULA	PERFIL EUSKERA	F.PRECEPTIVIDAD
620	2	20/12/13
623	2	20/12/13
625	2	20/12/13
627	2	16/4/03
630	2	28/2/07
7162	2	00/00/0000